



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La decisión del Ejecutivo Nacional de participar en el conflicto del Golfo Pérsico a través del envío de tropas de características médico militares, pese a la sugerencia de los Estados Nacionales que integran las Organizaciones Unidas de no incursionar en un posible enfrentamiento armado, manifiesta el empecinamiento del presidente Menem de adquirir por esta vía la posibilidad de consecuencias no deseadas para nuestro país.

El rechazo manifiesto por el arco opositor, se argumenta en que la decisión del envío de tropas debe ser aprobado por el Congreso Nacional, además de las insuficiencias materiales del contingente argentino, que por tratarse de profesionales de la medicina, en caso que se produjera un enfrentamiento bélico, no poseen la preparación suficiente para una defensa, como tampoco de las cámaras de gas ante la eventualidad de una guerra con elementos químicos.

Entre los fundamentos al rechazo por la oposición política se manifiesta que los antecedentes de los últimos dos atentados en la Argentina por grupos fundamentalistas y la posibilidad de un tercer hecho de esta naturaleza, hace presuponer la innecesariedad de participar en un conflicto totalmente ajeno a los intereses del pueblo Argentino, teniendo en cuenta que no la afecta en ningún sentido, por el contrario, el posicionamiento en favor de la acción bélica, podría ocasionar -como en 1992 y 1994- situaciones no deseadas para los habitantes de este país.

El envío de tropas al Golfo Pérsico, no significa un ingreso al primer mundo, ni condonación de la deuda externa, o beneficios superadores ante los países del tercer mundo que no han manifestado una posición al respecto. La Argentina es el único país del tercer mundo que ha formalizado su apoyo a una intervención bélica. Como en 1990, los resultados lamentablemente son conocidos por todos.

La decisión del envío de tropas, con la ineficiencia demostrada en la seguridad interna y externa es un signo de riesgo para la población, adquirir un conflicto sin ningún beneficio, con el agravante que una vez más el Ejecutivo Nacional, ha ignorado la presencia de uno de los poderes del Estado, el Legislativo, sitio que debiera preservar y consultar máxime en un tema tan delicado como la participación en un posible enfrentamiento bélico.

Por ello:

AUTOR: Nidia Marsero

FIRMANTES: Carlos A. Sanchez, Raúl Alberto Abaca



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Su repudio al envío de tropas médicas argentinas al conflicto del Golfo Pérsico, por parte del Ejecutivo Nacional, sin previo tratamiento en la Cámara de Diputados.

Artículo 2°.- Su rechazo por las posibles consecuencias que pudiera ocasionar a la Nación Argentina, la decisión inconsulta del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3°.- De forma.